

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

**EDITA**

Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social,  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

**Advertencia:** No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## Diputación de La Rioja

**EDICTO**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-oposición libre convocado por acuerdo corporativo de 18 de septiembre de 1981, (Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24-10-81, y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 3-11-81) para proveer en propiedad dos plazas de Matrona de los Centros Asistenciales Provinciales,

esta Presidencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido Concurso-oposición.

**Aspirantes admitidos**

	D.N.I.
Martínez Larios, Irene	16.522.688
Munilla Atienza, Pilar	16.517.018
Rojas Vinué, Rosa María	16.507.322
Salvador Martínez-Portillo, María José	15.947.313

**Aspirantes excluidos**

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño 21 de diciembre de 1981.

El Presidente,  
Joaquín Ibarra Alcoya

10

## Ayuntamiento de Logroño

**ANUNCIO**

PROVISION DE CINCO LICENCIAS DE TAXI  
3633

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, de 16 de marzo de 1979, se hace pública la

relación de solicitudes presentadas para la adjudicación de CINCO LICENCIAS de la Clase A) Auto-Taxis, y que es la siguiente:

**Conductores Asalariados:**

Galilea Fernández, José  
Ochoa Martínez, Gabriel  
Pérez Martínez, Alfredo  
Ruiz-Carrino Ruiz, J. Antonio  
Santamaría Ruidiez, Emiliano  
Vera Hernaiz, Ramon  
Vicente Gonzalez, J. Luis

**Turno Libre:**

Blanco Alonso, Eusebio  
Ochoa Vidorreta, José Luis  
Rodríguez Daroca, Fidel

Contra esta lista podrán los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de 15 días.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el expresado Reglamento.

Logroño, 28 de diciembre de 1981.

El Alcalde-Presidente,  
Miguel Angel Marín

3726

3648

### IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LA RADICACION EXPOSICION PUBLICA DEL PADRON FISCAL PARA EL EJERCICIO 1981.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión de 22 de diciembre de 1981 aprobó el Padrón Fiscal del Impuesto Municipal sobre la Radicación de 1981 que queda expuesto al público en esta oficina municipal durante 15 días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Contra las liquidaciones recogidas en el mismo se podrá interponer recurso de reposición, durante el plazo indicado ante la Comisión Municipal Permanente, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de esta Jurisdicción en igual término y plazo, o cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Este Padrón ha sido aprobado con carácter provisional y a cuenta del que resulte por la aplicación de los correctores por la nueva Licencia Fiscal.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.

El Alcalde-Presidente,  
Miguel Angel Marín

3691